



**PAGO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Y COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - SECRETARIA DE HACIENDA
POR FAVOR LEER ESTA IMPORTANTE INFORMACIÓN**

Respetado Contribuyente:

La Administración Municipal ha dispuesto para facilidad en el cumplimiento de su obligación en el pago del Impuesto de Industria y Comercio y Complementario de Avisos y Tableros, la oportunidad de hacer un **ANTICIPO EN EL PAGO** de este gravamen. A efectos de precisar cómo operará este mecanismo, se describen aspectos fundamentales en atención a inquietudes planteadas, así:

¿ESTE PAGO ES OBLIGATORIO?

Es voluntario. Los contribuyentes que gocen de la posibilidad legal y la disposición para pagarlo lo podrán hacer y descontarán el valor liquidado en el anticipo en la declaración anual de este impuesto.

¿FECHA LÍMITE PARA HACER EL PAGO?

Este pago deben hacerlo **ÚNICAMENTE** en los meses de JULIO a SEPTIEMBRE de cada año respectivamente; **NO se puede ni debe hacerse** en otras fechas.

¿SOBRE QUÉ BASE SE LIQUIDA ESTE ANTICIPO?

Se debe liquidar sobre los **ingresos obtenidos** entre los meses de **enero a junio de cada año respectivamente**. La norma habla de mínimo del 40% de los ingresos obtenidos en dicho periodo, pero puede hacerse sobre el 100% de los mismos.

¿ESTE PAGO TIENE ALGÚN INCENTIVO?

Quien lo haga disfrutará de un **DESCUENTO DEL DOCE POR CIENTO (12%)**, cancelando de contado en los meses de Julio o Agosto o Septiembre de cada año respectivamente. (Artículo 86 del Acuerdo 078 de 2013 modificado por el Artículo 1º. del Acuerdo 091 de 2014)

¿TODOS LOS CONTRIBUYENTES PUEDEN HACER ESTE PAGO?

NO. El Estatuto de Rentas Municipales Acuerdo 078 de 2013 en su Artículo 86 indica quienes no pueden hacer el pago; ellos son:

- Las personas naturales o jurídicas que contraten con el Municipio de Fusagasugá
- Las personas naturales o jurídicas que estén gozando o llegaren a gozar de exenciones en el impuesto de Industria y Comercio

¿SI UN CONTRIBUYENTE TERMINA O CESA ACTIVIDADES ECONÓMICAS ENTRE LOS MESES DE ENERO Y JUNIO DE CADA AÑO, DEBE PAGAR EL ANTICIPO?

NO. En este caso hará una declaración normal en el formulario anual del impuesto, por la fracción del periodo gravable causado y reportará dicha novedad a la Secretaría de Hacienda

¿EL PAGO DEL ANTICIPO SE PUEDE HACER EN EL FORMULARIO DE DECLARACION ANUAL?

NO. Debe hacerse exclusivamente en el formato dispuesto por la Secretaría de Hacienda.

¿SI NO SE PAGA EL ANTICIPO, NO SE TIENE DESCUENTO EN LA DECLARACION ANUAL?

De ninguna manera; quien determine no hacerlo, no tendrá efecto legal alguno y podrá presentar su declaración anual con derecho a descuento, siempre y cuando declare y pague en las fechas establecidas.

**AL IMPRIMIR EL INSTRUCTIVO Y LOS FORMULARIOS HÁGALO EN PAPEL
TAMAÑO CARTA Y EN IMPRESORA LASER**



**PAGO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Y COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - SECRETARIA DE HACIENDA**

AL DILIGENCIAR SU FORMULARIO TENGA EN CUENTA

1. El formulario puede llenarse a máquina o a mano en letra imprenta y mayúscula
2. Utilice preferiblemente el siguiente tipo de letras y números: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ 1 2 3 4 5 6 7 8 9 0
3. Escriba en forma legible y clara las letras y los números a fin de evitar inconsistencias en su información. No presente su formulario con tachones, enmendaduras, ni borrones.
4. Al diligenciar la liquidación de su impuesto aproxime los valores al múltiplo de mil más cercano.
5. Para efectuar el pago en efectivo puede dirigirse a las Entidades Financieras ubicadas en Fusagasugá que estén autorizada por la Secretaría de Hacienda
6. Para cada periodo se debe utilizar un formulario
7. Elabore los formularios en original

INSTRUCCIONES PARA EL DILIGENCIAMIENTO DEL FORMULARIO DE PAGO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO, AVISOS Y TABLEROS

AÑO GRAVABLE

Es el año del cual se desea hacer el pago anticipado o su corrección

FORMULARIO No.

Para asignarle el número al formulario, relacione en el cuadro los **Cinco (05) Dígitos a su conveniencia**

Quando se trate de una corrección, relacione los **ÚLTIMOS CINCO (05) DÍGITOS** del documento de identidad: NIT, C.C., NUIP., C.E.

A. IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

1. **Razón Social y N.I.T.**
Escriba estos datos, tal y como aparecen en la Cámara de Comercio
2. **Apellidos y Nombres del Representante Legal o Propietario**
Escriba los nombres y apellidos de la persona natural representante legal de la actividad económica
3. **Identificación**
Marque con una X según el tipo de identificación y relacione el número:
C.C. Cédula de ciudadanía
NUIP. Número Único de Identificación Personal
C.E. Cédula de Extranjería
4. **Teléfono y Correo Electrónico**
Escriba el número al cual la Administración Tributaria Municipal pueda comunicarse telefónicamente y el correo electrónico
5. **Dirección del Establecimiento**
Si tiene local comercial relacione la dirección y la ciudad
6. **Dirección de Notificación y la Ciudad**
Si tiene local comercial y ésta es la misma de notificación, deje en blanco este espacio.

Si no tiene local comercial, relacione la dirección y ciudad en donde recibirá notificaciones.

B. INGRESOS BASE DE LIQUIDACION DEL ANTICIPO

7. **Actividades Económicas**
Escriba el código que corresponda según la clasificación adoptada para Fusagasugá. Recuerde que son cuatro (04) dígitos del CIU

En el recuadro de BASE GRAVABLE relacione el valor de los ingresos netos gravables que obtuvo por cada actividad económica de los meses de enero a junio de cada año.

Consulte los códigos CIU y las tarifas para liquidar el impuesto de Industria y Comercio y su Complementario de Avisos y Tableros en la Secretaría de Hacienda de Fusagasugá
8. **Total ingresos brutos en Fusagasugá**
Escriba el valor total de los ingresos obtenidos por sus actividades económicas
9. **Devoluciones, Rebajas y Descuentos**
Escriba el valor total de las devoluciones, rebajas y descuentos de los ingresos obtenidos en Fusagasugá
10. **Deducciones, Exenciones y Actividades No Sujetas**
Escriba el valor total de los ingresos obtenidos por el ejercicio de actividades no sujetas o excluidas por las leyes colombianas
11. **Total Ingresos Netos Gravables**
Escriba el resultado de: Total ingresos Brutos obtenidos en Fusagasugá (**Reglón 8**) menos (-) Devoluciones, Rebajas y Descuentos (**Reglón 9**) menos (-) Deducciones, Exenciones y Actividades No Sujetas (**Reglón 10**)

C. LIQUIDACION PRIVADA DEL ANTICIPO AL PAGO DEL IMPUESTO

12. **Valor del Anticipo del Impuesto de Industria y Comercio**
Multiplique la base gravable de cada una de las actividades económicas por las tarifas correspondientes; después sume los resultados y escriba el total

Recuerde que cuando le hayan practicado retenciones a la tarifa máxima, por no haber informado el código de actividad y la tarifa, deben liquidar el anticipo del impuesto sobre estos ingresos **con la tarifa a la cual se le practicó la retención.**

Bajo ninguna circunstancia el valor de las retenciones pueden ser superiores al impuesto liquidado.

APROXIME TODOS LOS VALORES AL MULTIPLO DE MIL MAS CERCANO

Ejemplo:

Si el valor es **195.500** aproxímelo a 195.000
Si el valor es **195.501** aproxímelo a 196.000
Escriba el número sin dejar espacios en blanco a la derecha
13. **Valor del impuesto de Avisos y Tableros**
Calcule 15% sobre el valor del **reglón 12** y escriba el resultado
14. **Total Liquidado por Anticipo del Impuesto**
Escriba el resultado de: **Sumar** Valor liquidado del Anticipo del Impuesto de Industria y Comercio (**Reglón 12**) más (+) Valor del Impuesto de Avisos y Tableros (**Reglón 13**).
15. **Valor Retenido a Título de Industria y Comercio**
Escriba el valor de las retenciones que le practicaron durante el periodo gravable (**enero a junio de cada año**) a título del Impuesto de Industria y Comercio. En ningún caso este valor puede ser superior al del anticipo del Impuesto de Industria y Comercio (**Reglón 12**).
16. **Total Anticipo del Impuesto**
Escriba el resultado de: Total liquidado por anticipo del impuesto de Industria y Comercio (**Reglón 14**) menos (-) Valor Retenido a título de industria y Comercio (**Reglón 15**)

D. PAGO

17. **Valor a pagar del Anticipo del Impuesto**
Escriba el valor del anticipo del Impuesto de Industria y Comercio y Complementario de Avisos y Tableros a pagar (**Reglón 16**).
18. **Total Descuentos**
Escriba el valor obtenido por pronto pago del anticipo del impuesto. Este resulta de multiplicar el porcentaje indicado en el Estatuto de Rentas sobre el valor del **Reglón 17**. El 12 por ciento (**12%**)
19. **Total Neto a Pagar por anticipo**
Escriba el resultado de Restar: Valor a Pagar del anticipo del Impuesto (**Reglón 17**) menos (-) total descuentos (**Reglón 18**)

E. FIRMAS

Para su validez esta declaración debe estar firmada por quien cumpla el deber formal de declarar y por el contador o revisor fiscal, cuando esté obligado a ello, en caso contrario la declaración y pago del anticipo se tendrá por no presentado. Firme dentro del espacio destinado para tal fin, con la precaución de no escribir sobre otras áreas del formulario. Marque con una X el tipo de documento de identificación y el número de identificación. Recuerde que si el declarante es persona jurídica, el nombre y el documento de identificación deben corresponder a los del representante legal o delegado.

Información adicional la pueden conseguir en la Secretaría de Hacienda Municipal de Fusagasugá o en los teléfonos 8868176 8868180



**PAGO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Y COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - SECRETARIA DE HACIENDA**

AÑO GRAVABLE **FORMULARIO No.**

CORRECCIÓN **No. DE DECLARACION QUE CORRIGE**

A IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1. RAZÓN SOCIAL N.I.T.: _____

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

3. IDENTIFICACIÓN 4. TELEFONO CORREO ELECTRÓNICO
 C.C. ___ NUIP ___ C.E. ___ No. _____

5. DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO CIUDAD

6. DIRECCION DE NOTIFICACION CIUDAD

B INGRESOS BASE DE LIQUIDACION DEL ANTICIPO

7. ACTIVIDADES ECONOMICAS	CODIGO CIU ACTIVIDAD	BASE GRAVABLE	CODIGO CIU ACTIVIDAD	BASE GRAVABLE
	CODIGO CIU ACTIVIDAD	BASE GRAVABLE	CODIGO CIU ACTIVIDAD	BASE GRAVABLE

8. TOTAL INGRESOS BRUTOS EN FUSAGASUGA (ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO)

9. Menos DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS

10. Menos DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS

11. TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES (Renglón 8-9-10)

C. LIQUIDACION PRIVADA DEL ANTICIPO AL PAGO DEL IMPUESTO

12. VALOR LIQUIDADO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

13. Más VALOR DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del Renglón 12)

14. TOTAL LIQUIDADO POR ANTICIPO DEL IMPUESTO (Renglón 12+13)

15. Menos VALOR RETENIDO A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De enero a junio)

16. TOTAL ANTICIPO DEL IMPUESTO (Renglón 14 - 15)

D. PAGO

17. VALOR A PAGAR DEL ANTICIPO (Renglón 16)

18. Menos TOTAL DESCUENTOS (12% Sobre Renglón 14)

19. TOTAL NETO A PAGAR POR ANTICIPO (Renglón 17-18)

E. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO

C.C. ___ C.E. ___ T.I. ___ No. _____

FIRMA: CONTADOR ___ O REVISOR FISCAL ___

NOMBRES Y APELLIDOS:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. _____ TARJETA PROFESIONAL No. _____

SELLO O TIMBRE



**PAGO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Y COMPLEMENTARIO DE AVISOS Y TABLEROS
MUNICIPIO DE FUSAGASUGA - SECRETARIA DE HACIENDA**

AÑO GRAVABLE **FORMULARIO No.**

CORRECCIÓN **No. DE DECLARACION QUE CORRIGE**

A IDENTIFICACIÓN DEL CONTRIBUYENTE

1. RAZÓN SOCIAL N.I.T.: _____

2. APELLIDOS Y NOMBRES DEL REPRESENTANTE LEGAL O PROPIETARIO

3. IDENTIFICACIÓN 4. TELEFONO CORREO ELECTRÓNICO
 C.C. ___ NUIP ___ C.E. ___ No. _____

5. DIRECCION DEL ESTABLECIMIENTO CIUDAD

6. DIRECCION DE NOTIFICACION CIUDAD

B INGRESOS BASE DE LIQUIDACION DEL ANTICIPO

7. ACTIVIDADES ECONOMICAS	CODIGO CIU ACTIVIDAD	BASE GRAVABLE	CODIGO CIU ACTIVIDAD	BASE GRAVABLE
	CODIGO CIU ACTIVIDAD	BASE GRAVABLE	CODIGO CIU ACTIVIDAD	BASE GRAVABLE

8. TOTAL INGRESOS BRUTOS EN FUSAGASUGA (ENERO A JUNIO DEL PRESENTE AÑO)

9. Menos DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS

10. Menos DEDUCCIONES, EXENCIONES Y ACTIVIDADES NO SUJETAS

11. TOTAL INGRESOS NETOS GRAVABLES (Renglón 8-9-10)

C. LIQUIDACION PRIVADA DEL ANTICIPO AL PAGO DEL IMPUESTO

12. VALOR LIQUIDADO DEL ANTICIPO DEL IMPUESTO DE INDUSTRIA Y COMERCIO

13. Más VALOR DEL IMPUESTO DE AVISOS Y TABLEROS (15% del Renglón 12)

14. TOTAL LIQUIDADO POR ANTICIPO DEL IMPUESTO (Renglón 12+13)

15. Menos VALOR RETENIDO A TITULO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (De enero a junio)

16. TOTAL ANTICIPO DEL IMPUESTO (Renglón 14 - 15)

D. PAGO

17. VALOR A PAGAR DEL ANTICIPO (Renglón 16)

18. Menos TOTAL DESCUENTOS (12% Sobre Renglón 14)

19. TOTAL NETO A PAGAR POR ANTICIPO (Renglón 17-18)

E. FIRMAS

FIRMA DEL DECLARANTE / REPRESENTANTE LEGAL / PROPIETARIO

C.C. ___ C.E. ___ T.I. ___ No. _____

FIRMA: CONTADOR ___ O REVISOR FISCAL ___

NOMBRES Y APELLIDOS:

DOCUMENTO DE IDENTIDAD No. _____ TARJETA PROFESIONAL No. _____

SELLO O TIMBRE